



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2024-MDE

La Esperanza, 15 de mayo del 2024

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 15 de mayo del 2024; el pedido presentado por la reg. Margarita Visurraga, quien solicita el Plan de Trabajo del presente año, de la Gerencia de Administración Tributaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; la reg. Margarita Visurraga, solicita el Plan de Trabajo del presente año, de la Gerencia de Administración Tributaria,.

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó que la Gerencia de Administración tributaria, remita su Plan de Trabajo del presente año, a la Comisión de Economía y Rentas.

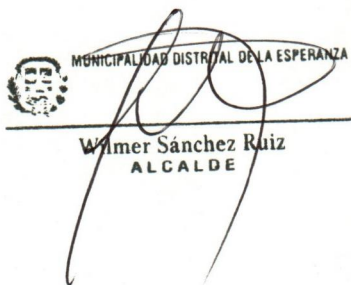
Que, estando a los Considerandos anteriormente expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 15 de mayo del 2024, con exoneración de trámite y lectura de aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR que la Gerencia de Administración Tributaria, remita su Plan de Trabajo del presente año, a la Comisión de Economía y Rentas, por los fundamentos expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GAT
CEyR
OCI
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Walmer Sánchez Ruiz
ALCALDE